

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 10499 VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital") y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A."- sociedad con domicilio en 28027 Madrid, calle Alcalá, 518, y código de identificación fiscal número A-84856947 (en adelante la "Sociedad")- celebrada en primera convocatoria, el pasado 26 de junio de 2013, adoptó, bajo el punto quinto del orden del día, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de ochenta millones quinientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y nueve euros y noventa y dos céntimos (80.566.769,92 euros), es decir, desde los ciento dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veintitrés euros y treinta y seis céntimos (102.257.823,36 euros) previos a la reducción hasta la cifra de veintiún millones seiscientos noventa y un mil cincuenta y tres euros y cuarenta y cuatro céntimos (21.691.053,44 euros), mediante la disminución del valor nominal de de cada una de las trescientos nueve millones ochocientos setenta y dos mil ciento noventa y dos (309.872.192) acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social de la Sociedad, de los treinta y tres céntimos de euro (0,33 euros) por acción a siete céntimos de euros (0,07 euros) por acción y dotar la reserva voluntaria en cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y seis euros y treinta y dos céntimos (56.496.586,32 euros). Todo ello de conformidad con el balance verificado y aprobado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, Deloitte, S.L. con domicilio social en plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, 28020 Madrid, y CIF número B-79104469, hallándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, hoja número 54.414, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692, de fecha 31 de diciembre de 2012, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital y con la finalidad de compensar la totalidad de las pérdidas de ejercicios anteriores y dotar la reserva voluntaria, aproximando de esta manera el valor nominal de la acción a su valor de cotización bursátil.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2013.

Como consecuencia de ello, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad quedó modificado para reflejar la nueva cifra de capital social, que quedó fijada en la cifra de veintiún millones seiscientos noventa y un mil cincuenta y tres euros y cuarenta y cuatro céntimos (21.691.053,44 euros), dividido en trescientos nueve millones ochocientos setenta y dos mil ciento noventa y dos (309.872.192) acciones ordinarias de siete céntimos de euros (0,07 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La adopción de este acuerdo afectó por igual a todas las acciones que componen el capital social de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

En virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 15 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.", don Javier Cremades García.

ID: A130042832-1

cve: BORME-C-2013-10499